



**UBA** BICENTENARIO  
**1810** 2010  
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 34.786/2009

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 769/09 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, mediante la cual solicita se acepte la renuncia presentada por la odontóloga Fabiana Judith VEINSTEN, al cargo de profesora regular adjunta, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Periodoncia, y

**CONSIDERANDO**

Que la renunciante fue designada en el cargo mencionado mediante Resolución (CS) N° 5826 dictada el 02 de noviembre de 2005.

La renuncia obrante a fojas 3 informando que por razones personales, académicas y administrativas se ve imposibilitada a desarrollar sus funciones.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, desde el 10 de junio de 2009, la renuncia presentada por la odontóloga Fabiana Judith VEINSTEN, al cargo de profesora regular adjunta, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Periodoncia, de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º.- La Facultad de Odontología deberá informar a este Consejo Superior, en el término de TREINTA (30) días, si ha elevado la propuesta de llamado a concurso del cargo de profesora regular que desempeñaba la odontóloga Fabiana Judith VEINSTEN o indicar las razones académicas por las cuales no se hará efectivo dicho llamado.

  
**CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL**



UBABICENTENARIO  
**18102010**  
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



EXP-UBA: 34.786/2009

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Recursos Humanos y al Centro de Control Presupuestario y resérvese en la Dirección Gestión Consejo Superior hasta el 9 de abril de 2010.

RESOLUCION N°      7 6 8 4

AB

  
RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR

  
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL